



Office of Victims' Services

Ayudamos a las víctimas de delitos a obtener los servicios que necesiten

Nuestra misión

La Oficina de Servicios a Víctimas (OVS) fue establecida por Bill Lockyer, el procurador general de California.

Junto con otras entidades, ayudamos a víctimas y a sus familias a entender sus derechos y les ayudamos a obtener el apoyo que necesitan para recuperarse del trauma del delito.

Las guiamos a través del sistema de justicia penal. También tratamos de efectuar cambios de política en el sistema de justicia penal para que sea más fácil para las víctimas.

Defensa - Casos en apelación

El procurador general se ocupa de todas las apelaciones de casos penales. OVS trabaja directamente con las víctimas cuyos casos están siendo apelados para:

- Mantenerlos informados sobre el estado y los argumentos orales de su caso, si los hubo
- Darles apoyo e información sobre los casos con pena de muerte desde el momento de la condena hasta que se ejecute al acusado, e incluso después
- Asegurar que sepan que pueden asistir a audiencias de clemencia y la ejecución (en los casos de pena de muerte), y acompañarlas

Educación

Entender el sistema de justicia penal no es fácil. OVS ayuda a otras entidades y a los agentes de la ley a orientar a las víctimas. Nosotros:

- Proporcionamos materiales fáciles de leer, impresos y en el Internet, para ayudar a las víctimas y a las entidades que las sirven
- Hablamos a grupos que abogan por los derechos de las víctimas
- Capacitamos a gente que trabaja en el sistema de justicia penal sobre cómo podemos abogar por víctimas de casos en apelación

- Somos anfitriones de una conferencia anual sobre víctimas de delitos en la que las personas que trabajan en la justicia penal y las víctimas pueden compartir sus experiencias y perspectivas, y obtener capacitación especializada

Política

Trabajamos con otras entidades del gobierno, la Legislatura, la oficina del gobernador y los medios de comunicación para ayudar a las víctimas. Nosotros:

- Aseguramos que el público escuche el punto de vista de la víctima
- Proponemos y mejoramos leyes relativas a víctimas de delitos
- Asesoramos al procurador general sobre temas vinculados a víctimas
- Hablamos en nombre del procurador general sobre temas vinculados a víctimas

Remisiones

A menudo recibimos llamadas de víctimas que necesitan ayuda, pero que pueden ser mejor atendidas por otras entidades o grupos. Las conectamos con:

- Centros locales de víctimas y testigos
- Centros de agresión sexual
- Centros de tratamiento del maltrato a los niños
- Centros de violencia en el hogar
- Entidades del gobierno, como Correccionales, la Junta de términos de prisión, la Dirección de juventud o Compensación de víctimas
- Grupos de víctimas sin fines de lucro

Estos centros a veces pueden dar atención más especializada o apoyo a más largo plazo.

Víctimas sin apoyo

A veces las víctimas no tienen quién las apoye. OVS puede ayudar a las víctimas que:

- Se sienten confusas y frustradas
- Necesitan que alguien les ayude a hablar con las autoridades locales u otras entidades
- Desean contar con una persona que los ayude con procedimientos como audiencias de libertad supervisada

Defensa – Casos con conflictos

A veces el fiscal local no puede procesar un caso a causa de un conflicto. En esos casos, el procurador general procesa el caso. En estos casos de conflicto, OVS se esfuerza en:

- Asegurar que las víctimas no corran peligro
- Ocuparse de las necesidades de emergencia de las víctimas, como comida, ropa y alojamiento
- Ayudar a víctimas en crisis
- Explicar cómo funciona el sistema de justicia penal y los derechos de las víctimas
- Mantener a las víctimas informadas sobre su caso
- Ayudar a víctimas a entender qué esperar en la corte
- Ayudar a las víctimas a pedir compensación o restitución

Recursos

Las publicaciones de OVS para víctimas y entidades de apoyo incluyen:

- Ayuda para víctimas de delitos
- Capital Case Guide (Guía de casos de pena de muerte)
- Entidades estatales que ayudan a víctimas y a testigos
- Ejecución y clemencia

Para obtener estos materiales (impresos o en línea) y más información sobre la OVS vaya a: www.ag.ca.gov/victimservices

¿Necesita más ayuda?

Llámenos o escríbanos a:

Office of the Attorney General
Office of Victims' Services
1300 I Street E
P.O. Box 944255
Sacramento, CA 95814

Tel: (877) 433-9069 ¡Sin cargo!

e-mail: victimservices@doj.ca.gov